

Nueva condena contra Edgardo Porcel por abusar sexualmente de sus hijos

05/11/2021



Edgardo Adrián Porcel Valero volvió a ser condenado esta semana por abusar sexualmente de sus hijos. En esta ocasión, los jueces Ariel Hernández, Julio Bittar y Néstor Murcia sentenciaron a Porcel Valero a 14 años de prisión efectiva tras ser hallado autor penalmente responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante agravado por el vínculo y la convivencia en perjuicio de sus dos hijos varones.

Vale recordar que en 2019 Porcel fue condenado a 15 años de prisión tras ser hallado culpable del delito de «abuso sexual con acceso carnal gravemente ultrajante agravado por el vínculo y por ser la víctima menor de 18 años», en perjuicio –en ese caso- de su hija (ver aparte).

Así, una vez que la sentencia firmada por Hernández, Bittar y Murcia quede firme, Porcel –que actualmente se encuentra detenido en la unidad penitenciaria de El Cerrito- deberá purgar 29 años de prisión.

Quedó probado

que Porcel abusaba

de sus tres hijos

El 10 de octubre de 2019 Porcel fue condenado a 15 años de prisión por abusar de su hija mujer, Karina Toledo. En esa ocasión, los jueces Hernández, Murcia y Rodolfo Luque consideraron probado que Porcel había abusado sexualmente de Toledo “en reiteradas ocasiones” cuando ésta era menor de edad (entre los 13 y los 15 años). Porcel llegó a esa instancia resolutoria en libertad puesto que el plazo de la prisión preventiva se había vencido y siguió así ya que su abogado recurrió la sentencia. Sin embargo, un día después y por disposición del fiscal Mauricio Romano, una comisión de agentes de la Unidad Investigativa recaló en la casa de Porcel, en Lisandro de la Torre y Santa Fe, para aprehenderlo nuevamente puesto que otro de sus hijos, todavía menor, declaró en cámara Gesell ante funcionarios judiciales y psicoanalistas dando cuenta de abusos que también habría sufrido por parte de su padre, situación que deparó este nuevo juicio. Tras algunas semanas en el complejo penal de El Cerrito, Porcel obtuvo la prisión domiciliaria, hasta que en marzo de este año fue notificado de la ratificación de su condena por parte de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y volvió a la cárcel.

Una familia diezmada por el delito

Karina Toledo es hija de Roxana, la mujer que fuera asesinada el 16 de abril de 2015 en la esquina de avenida Alberdi y Balcarce, cuando circulaba en una camioneta perteneciente a una panadería local transportando la recaudación de varias sucursales. Por ese hecho, en marzo de 2017, los hermanos Marcos (25) y Guido (32) Forconi fueron condenados a 24 y 19 años de prisión, respectivamente, mientras que Juan Carlos

Bravo (37) recibió 12 años de cárcel como coautor de robo agravado por el uso de arma de fuego.